



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de febrero de 2004
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

12º período de sesiones

14 a 30 de abril de 2004

Tema 3 del programa provisional*

Grupo de temas del ciclo de aplicación 2004-2005

Foro de Aplicación Regional de la Comisión Económica y Social de Asia Occidental

I. Introducción

1. El Foro de Aplicación Regional, organizado por la Comisión Económica y Social de Asia Occidental (CESPAO), se celebró en la sede de la Liga de los Estados Árabes, en El Cairo, del 19 al 21 de octubre de 2003, inmediatamente después del cuarto período de sesiones del Comité conjunto sobre el medio ambiente y el desarrollo en la región árabe (JCEDAR). El Comité conjunto está integrado por representantes de la CESPAO, la secretaría técnica del Consejo de Ministros Árabes Encargados del Medio Ambiente (CMAEMA), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/Oficina Regional para Asia Occidental (PNUMA/ROWA).
2. Asistieron al Foro 50 participantes de 14 gobiernos, a quienes se sumaron representantes de organizaciones intergubernamentales y académicas, y organizaciones industriales y no gubernamentales.
3. El Foro tenía por objeto aportar una contribución a los temas del 12º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, a saber: a) el agua, b) el saneamiento y c) los asentamientos humanos.

II. Examen de las actividades generales

4. Los representantes se reunieron en sesiones plenarias para considerar los informes sobre las actividades de seguimiento de la aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Declaración de Abu Dhabi sobre el futuro del Programa Árabe para el Medio Ambiente. Los delegados también examinaron una propuesta de que el CMAEMA elaborase un programa de trabajo

* E/CN.17/2004/1.



sobre el medio ambiente para un período que llegase hasta el año 2005. Se debatió la renovación del Comité Ejecutivo del JCEDAR y se consideraron propuestas relativas a los incentivos al sector privado para que invirtiese en la esfera del medio ambiente. También se examinó la idea de establecer un fondo árabe para proyectos ambientales.

A. Actividades relacionadas con el Foro de Aplicación Regional

1. Preparativos para el 12º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible: informes sobre el estado de aplicación en la región árabe: agua, saneamiento y asentamientos humanos

5. La Asamblea General del Comité conjunto sobre el medio ambiente y el desarrollo en la región árabe examinó los memorandos y aclaraciones sobre los preparativos para el 12º período de sesiones de la Comisión presentados por la secretaría técnica del CMAEMA y los miembros del Comité conjunto encargados del seguimiento de la aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Iniciativa Árabe para el Desarrollo Sostenible.

6. Expertos árabes, a quienes se encomendó la preparación de tres informes sobre el estado de aplicación en relación con el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos en la región, dieron cuenta de sus informes, en los cuales determinaban cuáles eran los obstáculos y problemas y proponían soluciones para mejorar los programas de ejecución.

2. Informe sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos y el cumplimiento de los compromisos relacionados con el agua

7. Recordando los compromisos pertinentes contenidos en el Plan de Aplicación de Johannesburgo, se señalaban en el informe de los expertos las principales limitaciones que entorpecían su cumplimiento en la región árabe, a saber: gestión deficiente de los asuntos públicos; marcos legislativos e institucionales débiles; falta de conciencia pública del problema. También se señalaba en el informe la necesidad de contar con estrategias para compartir las cuencas hidrográficas y de adoptar un enfoque holístico de la planificación y la ejecución. También se mencionaban en el informe los logros alcanzados en cuanto a la ordenación integrada de los recursos hídricos de la región, a saber: el establecimiento de marcos institucionales nacionales eficaces, la adopción de planes nacionales sobre los recursos hídricos, el mejoramiento de los sistemas de riego y la cooperación para compartir las cuencas hidrográficas. En cuanto a la evaluación de los recursos hídricos, se subrayaba en el informe la creación de redes de vigilancia y de bases de datos en varios países. En relación con la protección de los ecosistemas acuáticos, se subrayaban medidas encaminadas a resolver los problemas de la contaminación y el aumento de la salinidad, a purificar y reutilizar el agua de desecho y a recolectar el agua. Se subrayaba en el informe la necesidad de contar con fondos suficientes, de impartir capacitación y de obtener información fidedigna, y se recomendaba que se estableciera un fondo árabe para financiar, preparar y ejecutar los proyectos de desarrollo de los recursos hídricos; trazar un programa regional de educación, capacitación y concienciación, y crear redes regionales de vigilancia e información en relación con el agua.

3. Informe sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos y el cumplimiento de los compromisos relacionados con el saneamiento

8. En el informe de los expertos se describía la terrible situación del saneamiento en el mundo árabe y se indicaban las medidas que, entre otras, podían adoptarse para mejorarla, a saber: incrementar la participación de la sociedad civil y dar mayor relieve a la función de la mujer, fomentar las prácticas de reciclaje y aplicar el principio de que “quien contamina paga”. Se subrayaba en el informe el problema de la ordenación deficiente de los desechos sólidos y se describían los beneficios de la privatización y de la adopción de prácticas compatibles con la protección del medio. En el informe también se mencionaban los factores que agravan el problema de la contaminación en las ciudades con exceso de población, a saber: falta de conciencia del problema, separación deficiente de los desechos sólidos normales y de los peligrosos, falta de reciclaje y mantenimiento inadecuado de las redes de saneamiento. En el informe se recomendaba utilizar trabajadores y tecnologías locales para mantener mejor y más económicamente las redes de saneamiento, así como para establecer una autoridad central y elaborar normas árabes de saneamiento.

4. Informe sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos y el cumplimiento de los compromisos relacionados con los asentamientos humanos

9. En el informe de los expertos se decía que entre los progresos relacionados con el mejoramiento de la vida de los pobres en las zonas rurales y urbanas deberían figurar los siguientes: la elaboración de programas y planes nacionales de desarrollo urbano para resolver el problema de los asentamientos espontáneos; la formulación de programas para asegurar la tenencia de la tierra y la vivienda; el establecimiento de asociaciones para el suministro de vivienda; estrategias para combatir la pobreza en las zonas rurales y apoyo a las actividades de fomento empresarial. En el informe se insistía también en que era necesario equilibrar la privatización con la función del Estado; comprender que los asentamientos espontáneos constituían un fenómeno económico; reformar el control de la calidad de las disponibilidades de vivienda; racionalizar los costos de la vivienda y orientar a las ciudades hacia una economía basada en los conocimientos. En cuanto al suministro de estructuras ambientales adecuadas, el informe ponía de relieve los esfuerzos encaminados a desarrollar marcos ambientales legislativos e institucionales integrados, crear conciencia en el público, promover las fuentes de energía renovables y abordar el problema de la contaminación del aire creada por los medios de transporte. Entre las recomendaciones figuraban las siguientes: ampliar el papel del sector privado en el suministro de servicios municipales; desarrollar sistemas de vigilancia ambiental y de gestión de los datos; descentralizar la ordenación del medio ambiente y aprobar leyes de utilización de la tierra y urbanismo. En cuanto a la planificación y gestión de los asentamientos humanos sostenibles, el informe subrayaba la necesidad de elaborar estrategias nacionales de utilización de la tierra y de distribución de la población, incluida la creación de nuevas ciudades, así como el diseño de marcos institucionales para la protección del medio ambiente.

5. Marco institucional del desarrollo sostenible

10. La serie de recomendaciones de la CESPAAO —innovadoras, apropiadas, completas, graduales y culturalmente sensibles— para la gobernanza del desarrollo sostenible se centraban en lo siguiente: a) fortalecimiento de los arreglos institucionales, b) mejoramiento de los mecanismos operacionales y c) adopción de enfoques

regionales de la gobernanza del desarrollo sostenible. En el estudio se explicaba cómo la estrechez de criterio en la región árabe había hecho que no se hiciera participar a los que tenían mayor influencia en el desarrollo sostenible. En cuanto al aspecto institucional, el estudio ponía de relieve el alto nivel de descentralización en el mundo árabe y subrayaba la necesidad de incluir, en los planos tanto nacional como regional, el concepto de desarrollo sostenible tal como se desprendía de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. En el estudio también se decía que el bajo nivel de participación de la sociedad civil en la región se debía a una mentalidad patriarcal, a una fuerte resistencia a la creación de nuevos órganos y a la prioridad otorgada a los intereses del individuo sobre los de la comunidad. En el estudio se observaba el éxito del modelo de desarrollo sostenible de Túnez y se recomendaba que se estudiase y duplicase. A nivel nacional, el estudio sugería: crear un alto consejo para el desarrollo sostenible (incluidos diversos ministerios); establecer un consejo nacional para el desarrollo sostenible (con participación de representantes de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil); designar un asesor del Primer Ministro sobre desarrollo sostenible. Se subrayaba en el estudio que la propuesta se presentaba a manera de modelo práctico para los países árabes que podía fácilmente aprovechar las instituciones nacionales existentes y adaptarse a las realidades políticas y al contexto cultural actual. Por consiguiente, la recomendación contenida en el estudio no pretendía crear una estructura ideal y permanente sino más bien una institución de transición, que permitía dar a los interesados ajenos al gobierno un papel importante aunque indirecto.

11. Como resultado de ello, los delegados saludaron los esfuerzos realizados por la CESPAAO en el estudio mencionado y pidieron la integración de los comentarios formulados por los países miembros durante la celebración del Foro. Los representantes propusieron asimismo que el CMAEMA ampliase sus objetivos y mandato para incluir aspectos del desarrollo sostenible, y que expandiese su secretaría técnica para incluir al PNUMA/ROWA y las secretarías de la CESPAAO y de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO).

6. Seguimiento de la transformación de la Declaración de Abu Dhabi de 2001 sobre el futuro del Programa Árabe para el Medio Ambiente en programas y actividades aplicables

12. Se describieron las medidas de aplicación de la Declaración de Abu Dhabi de 2001 sobre el futuro del Programa Árabe para el Medio Ambiente, subrayándose los proyectos sobre el medio ambiente costero, la degradación de la tierra y los recursos marinos y de agua dulce. Sin embargo se dijo que la financiación de estos proyectos seguía siendo un problema y se sugirió que el JCEDAR propusiera la convocación a una reunión a fin de facilitar la ejecución de los proyectos en esta esfera. Los delegados, a su vez, convinieron en organizar cursillos prácticos sobre la ordenación integrada de los recursos hídricos, la desertificación, la degradación de la tierra y la ordenación integrada de los recursos marinos y de las zonas costeras a fin de: a) completar la preparación de los proyectos en estas esferas; b) determinar las prioridades de aplicación; c) movilizar a los posibles donantes para financiar los estudios de viabilidad.

7. Incentivos para fomentar las inversiones del sector privado en la esfera del medio ambiente

13. El Líbano, apoyado por Siria, destacó el papel del sector privado en la protección del medio ambiente y presentó una propuesta que debía incluirse en el programa del CMAEMA. También se formularon sugerencias de que se organizara un cursillo práctico para estudiar más a fondo el papel del sector privado y determinar qué medidas pertinentes podían adoptarse, antes de examinar la cuestión a un nivel más elevado. En consecuencia, el JCEDAR encomendó a la Secretaría que diera seguimiento a la aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible comunicándose con la Unión General de Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura de los Países Árabes y organizando un cursillo práctico sobre los incentivos al sector privado para fomentar la inversión en el campo del medio ambiente.

8. Consideración de un posible fondo árabe para proyectos ambientales

14. El Líbano, con apoyo de Siria, propuso la creación de un fondo árabe para financiar proyectos ambientales. Además, observando la necesidad de reducir la dependencia de la ayuda exterior, Egipto recomendó que se desarrollara un mercado regional para los bienes y servicios ambientales. En consecuencia, el JCEDAR encomendó a la secretaria la tarea de organizar debates de mesa redonda sobre la posibilidad de establecer un fondo árabe para financiar los proyectos ambientales.

III. Resumen de los resultados del Foro de Aplicación Regional

15. Los participantes adoptaron decisiones sobre los siguientes temas: medidas de seguimiento de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Iniciativa Árabe para el Desarrollo Sostenible (que se originó en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible); actividades de seguimiento de la Declaración de Abu Dhabi sobre el futuro del Programa Árabe para el Medio Ambiente (2001); incentivos al sector privado para que invierta en los proyectos ambientales, y establecimiento de un fondo árabe para el medio ambiente.